

CONVENIO MODIFICATORIO DEL "CONVENIO DE CONCERTACIÓN DE FECHA 01 DE JULIO DE 2021, SUSCRITO EN EL MARCO DEL 'PROGRAMA DE EMPEDRADOS PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN MUNICIPIOS', EJERCICIO 2021", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL ESTADO DE JALISCO, EN LO SUCESIVO LA "SADER ESTATAL", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR, C. LIC. ANA LUCÍA CAMACHO SEVILLA, ASISTIDA POR EL C. J JESÚS GUERRERO ZÚÑIGA, DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA RURAL, Y LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, EN LO SUCESIVO LA "SECRETARÍA DE LA HACIENDA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR, C.P.C. JUAN PARTIDA MORALES; Y POR LA OTRA PARTE EL MUNICIPIO DE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO, EN LO SUCESIVO EL "MUNICIPIO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LOS C.C. ING. JOSÉ MANUEL CHÁVEZ RODRÍGUEZ, C. MTRA. VERÓNICA IVETTE TOVAR ÁLVAREZ Y C. LIC. BEATRIZ GONZÁLEZ NIETO EN SU RESPECTIVO CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL; A QUIENES CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES"; AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES:

- I. El día 01 de julio de 2021 dos mil veintiuno, "LAS PARTES" celebraron un **CONVENIO DE CONCERTACIÓN EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE EMPEDRADOS PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN MUNICIPIOS, ejercicio 2021**, en adelante el "CONVENIO", con número de identificación **SADER/DGIR/EMP/017/2021**.
- II. En la cláusula décima primera del "CONVENIO", "LAS PARTES" acordaron que las modificaciones y adiciones que se realicen al mismo serían pactadas de común acuerdo y deberían constar por escrito.
- III. El día 22 de febrero de 2021, el "MUNICIPIO" presentó solicitud de apoyo para participar en el "PROGRAMA", misma que una vez evaluada por el Comité Técnico del mismo, fue dictaminada como aprobada.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines destinados a los establecidos en el programa".

IV. En virtud de lo anterior, es que **"LAS PARTES"** han decidido celebrar el presente convenio modificatorio.

DECLARACIONES:

I. Declara **"EL MUNICIPIO"** por conducto de sus representantes que:

I.1. Con fecha de 02 de diciembre de 2021, el municipio de VALLE DE JUÁREZ informo a la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del Estado de Jalisco, el cambio de administración del H. Ayuntamiento municipal, el cual a partir de esta fecha, se autoriza al Presidente Municipal, Sindico y Encargado de la Hacienda Municipal para celebrar todo tipo de contratos y convenios, en virtud de lo anterior y para los efectos legales pertinentes es necesario modificar el Convenio De Concertación SADER-DGIR-EMP-017/2021.

II. Declara **"LA SADER ESTATAL"** a través de sus representantes que:

II.1. Es su deseo modificar el "Convenio de Concertación" a efecto que se registre el cambio de H. Ayuntamiento.

III. Declaran **"LAS PARTES"**, que:

III.1. Se reconocen mutuamente la personalidad con que se ostentan, manifestando que en el presente convenio no existe vicio de la voluntad o consentimiento que pudiera invalidarlo, por lo que reconocen todo su contenido.

III.2. Celebran el presente instrumento jurídico, con fundamento en la cláusula décima primera del **"CONVENIO"**.

III.3. Ratifican, en todos y cada uno de sus términos, las declaraciones realizadas por cada uno de ellos en el **"CONVENIO"**.

En virtud de lo anterior, **"LAS PARTES"** acuerdan sujetar el presente instrumento jurídico al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. Por medio del presente instrumento, **"LAS PARTES"** convienen en modificar las declaraciones **III.2 y III.4**, para quedar redactadas de la siguiente manera:

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines destinados a los establecidos en el programa".


III.2 Sus representantes, los C.C. **ING. JOSÉ MANUEL CHÁVEZ RODRÍGUEZ, MTRA. VERÓNICA IVETTE TOVAR ÁLVAREZ y LIC. BEATRIZ GONZÁLEZ NIETO** en su respectivo carácter de **Presidente, Síndico y Encargado de la Hacienda Municipal**, cuentan con facultades suficientes para suscribir el presente convenio, de conformidad con lo establecido en los artículos 10, 38, 47 fracciones I, II y XIV, 52 fracción II y 65 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

III.4. El día 14 de octubre de 2021, celebró con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, el contrato de comodato N° **SADER/DGIR/110/2021**, a través del cual, en el marco del Programa Módulos de Maquinaria a Municipios, se le concedió el uso del módulo de maquinaria que se describe a continuación 1 EXCAVADORA HIDRÁULICA MODELO 320GC CATERPILLAR, 1 MOTOCONFORMADORA MODELO 120K CATERPILLAR, 1 RETROEXCAVADORA MODELO 416F2 CATERPILLAR, en lo sucesivo el **“MÓDULO DE MAQUINARIA”**.


SEGUNDA. “LAS PARTES” acuerdan que el **“CONVENIO”** subsiste en todas sus demás partes sin modificación alguna.

Leído que fue el presente instrumento y enteradas **“LAS PARTES”** de su contenido y alcance legal, lo firman de conformidad en **cinco tantos** en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los 2 días del mes de diciembre de 2021 dos mil veintiuno.

POR LA **“SECRETARÍA”**


C. LIC. ANA LUCÍA CAMACHO SEVILLA
SECRETARIA DE AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL DEL ESTADO DE
JALISCO

POR LA **“SECRETARÍA DE HACIENDA”**


C.P.C. JUAN PARTIDA MORALES
SECRETARIO DE LA HACIENDA
PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO


C. J. JESÚS GUERRERO ZÚÑIGA

DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA RURAL
DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL


“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines destinados a los establecidos en el programa”.

POR EL "MUNICIPIO"


C. ING. JOSÉ MANUEL CHÁVEZ RODRÍGUEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL




C. MTRA. VERÓNICA IVETTE
TOVAR ÁLVAREZ

SINDICO





C. LIC. BEATRIZ GONZÁLEZ NIETO

ENCARGADO DE LA HACIENDA
MUNICIPAL



LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL CONVENIO MODIFICATORIO DEL "CONVENIO DE CONCERTACIÓN DE FECHA 01 DE JULIO DE 2021, SUSCRITO EN EL MARCO DEL 'PROGRAMA DE EMPEDRADOS PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN MUNICIPIOS', EJERCICIO 2021", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL ESTADO DE JALISCO Y LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, Y POR LA OTRA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO, EL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2021.


GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
Secretaría de la Hacienda
Pública

REVISADO
PROCURADURÍA FISCAL
DEL ESTADO

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines destinados a los establecidos en el programa".